

INFORMACIÓN SOBRE ELECCIONES DE REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES EN LAS JUNTAS DE FACULTAD Y DE ESCUELA Y EN LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTO

¿Qué debo hacer para consultar el censo?

Los censos se publicarán el día 12 de noviembre en el centro en el que te encuentras matriculado.

Debes consultar el censo y comprobar que figuras en él y que tus datos son correctos. Si esto no es así, presenta una reclamación por escrito a la Junta Electoral de tu Centro. Podrás presentar la reclamación los días 13 y 14 de noviembre.

Recuerda que es necesario figurar correctamente inscrito en el censo para poder votar y en caso de que así lo desees, presentar tu candidatura.

¿Qué debo hacer para presentar mi candidatura?

Podrás presentar tu candidatura durante los días 20 al 23 de noviembre.

La candidatura se presenta por escrito dirigido a la Junta Electoral de tu centro.

Deben constar tu nombre y apellidos, número de documento de identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico, así como el órgano al que te presentas (Junta de Centro, Consejo de Departamento).

No olvides adjuntar fotocopia del documento de identidad.

La lista provisional de candidatos se publicará el día 17 de noviembre. Comprueba que tu candidatura figura en ellas y, en caso de no ser así, reclama durante los días 28 y 29 de noviembre.

¿Qué debo hacer para ejercer mi derecho al voto?

La votación tendrá lugar el día 4 diciembre. El lugar y el horario serán publicados por la Junta Electoral del Centro. Infórmate con anterioridad de estos términos.

Recuerda que para ejercer el derecho al voto debes aportar documento que acredite tu identidad (DNI, pasaporte, permiso de conducir o carné universitario siempre que incorpore nombre, apellidos, número de DNI y fotografía).

Si no eres ciudadano español, recuerda que debes acreditar tu identidad con el documento (pasaporte, NIE) con el que figures inscrito en el censo.

¿Qué debo hacer si no estoy presente el día de la votación?

Ponte en contacto con la Junta Electoral de tu Centro. Ellos te informarán de cómo ejercer el voto por correo.